



SALTA, 12-MAY 2014

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0500-14

EXPTE. N° 4225/14

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Augusto Del Corro, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Filosofía de la Ciencia", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Lic. Hugo O. Saravia Sacchelli; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. A. Del Corro cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Prof. A. Del Corro de acuerdo al siguiente detalle, en la asignatura: "**FILOSOFIA DE LA CIENCIA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Lic. Hugo O. Saravia Sacchelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

DOCENTE	DOCUMENTO
Prof. Augusto Gabriel Del Corro	DNI. n° 29.545.926

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa